

Datos de la petición

Petición presentada por	Hernan Dario Velez bedoya	Número de radicado	20250120205668
		Fecha de radicado	28/10/2025
Dirección de respuesta	hernanvelez427@gmail.com	Numero de respuesta	20250130206290
		Fecha de respuesta	14/11/2025

Apreciado Hernan Dario,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante los radicados 20250120205668 -20250120205931-20250120205998, en la cual manifiesta inconformidad por la demora en la atención de la inundación que está afectando la movilidad en el sector de la CL 2 A SUR CR 65 del municipio de Medellín.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

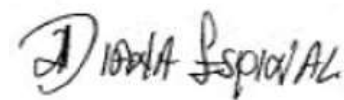
Respuesta a su petición

Le informamos que, al validar en nuestros sistemas de información, encontramos que el 21 de octubre se realizó la revisión se la situación, encontrando obstrucción en red de alcantarillado con MH (alcantarillado de tapa redonda) rebozado y las aguas residuales se vuelven por sumidero (rejilla) afectan el paso vehicular; posteriormente bajo las órdenes 5867027 y 5870752, se atienden solicitudes, se desobstruye y se lava red, se succiona material sedimentado y se desobstruye acometida de los sumideros quedando operativos.

No obstante, se dejan ordenes pendientes para construir una cámara de alcantarillado y de esta forma subsanar la situación presenta.

Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



DIANA ELIZABETH ESPINAL JARAMILLO G.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13148587-Y7W3



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1441236
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	hernanvelez427@gmail.com - Hernan Dario Velez bedoya
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120205668
Fecha envío:	2025-11-18 17:57
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/18 Hora: 18:00:33		Tiempo de firmado: 2025/11/18 18:00:33 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	Fecha: 2025/11/18 Hora: 18:00:35	Nov 18 18:00:35 cl-t205-282cl postfix /smtp[17473]: 4DDA81248813: to=<hernanvelez427@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com [172.253.116.27]:25, delay=2.5, delays=0.14/0.03/2/0.34, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.27] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp ffacd0b85a97d-42ca563cacesi2934903f8f.11 5 2 - gsmtip (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/11/18 18:22:48 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/18 Hora: 18:22:51	Consumo para id 1441236, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120205668

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13148587-Y7W3-1232.pdf	application/pdf	78df7d7c586a1a01ca7266da90033f6fb66e59f0ebd97118774050ab95496470

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120205668. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co